



RESOLUCIÓN N° 694 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2017

Expediente N° SO-19.507/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a la reunión en el Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el día 15 de diciembre de 2017, donde se tratará asuntos referidos a la Acreditación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.-

Que, se debe reconocer gastos de combustible tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de combustible, tramo Orán-Salta-Orán, para la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Orán, para asistir a la reunión en el Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el día 15 de diciembre de 2017, donde se tratará asuntos referidos a la Acreditación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO RUEDA
SECRETARIO DE LA SEDE ORAN
Universidad Nacional de Salta




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA